

Santiago 25 de abril de 2018

Señor  
Joaquín Cortez Huerta  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

**HECHO ESENCIAL.**

Ref. Acuerdos Junta Ordinaria de Accionistas.

De mi consideración:

Por la presente, COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA CÁMARA S. A., en virtud de lo dispuesto en el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley 18.045, y en las circulares 662 y 991 de esa Comisión, comunica en carácter de hecho esencial lo siguiente:

La Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el día de hoy, aprobó, entre otras materias, las que a continuación se indican:

1. La Memoria, el Balance General, los Estados Financieros y el Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2017.
2. Mantener como directores de la Compañía a los señores Pedro Grau Bonet, Jaime Silva Cruz, Cristóbal Jimeno Chadwick, Ignacio González Recabarren y Paulina Aguad Deik.
3. Designar como Empresa de Auditoría Externa para el ejercicio 2018 a "KPMG Auditores y Consultores Limitada".
4. Designar como clasificadores de riesgo para el ejercicio 2018, a las firmas "Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada" e "International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada".

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

  
Felipe Allendes Silva  
Gerente General  
Compañía de Seguros de Vida Cámara S. A.